INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 900.01.01.064 DE 2026

FECHA: 19 de mayo de 2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AMAGÁ – SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

NIT: 890.981.732-0

CONTRATISTA: DORALBA JARAMILLO J ARAMILLO

C.C.: 43.708.164 expedida en Amagá, Antioquia

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL POR SU CUENTA Y RIESGO PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LA COMISARÍA DE FAMILIA MEDIANTE LA CUSTODIA TRANSITORIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN HOGAR DE PASO A NECESIDAD.

VALOR: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 15.384.000, oo)

PLAZO: SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTIMADADE INICIO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE JULIO DE 2026

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00116 del 15/01/2026

REGISTRO PRESUPUESTAL: 00095 del 21/01/2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato 900.01.01.064 de 2026, se presenta el Informe parcial de supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe parcial a la fecha de elaboración:

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

El contratista presento los aportes al sistema de seguridad social integral según planilla N° 37142384 de ASOPAGOS S.A e informe de actividades como requisito previo para el pago correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril al 30 de abril de 2026.

2. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

En el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de abril de 2026 se realizaron las siguientes actividades:

Obligaciones proyectadas	Actividades realizadas
Garantizar el suministro de la alimentación balanceada.	Durante el mes, se contó con seis (6) beneficiarios bajo custodia.
Gestionar, con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, la atención de forma inmediata y oportuna de los niños, niñas y adolescentes al ingreso y durante la permanencia en el servicio para las situaciones de atención por urgencias.	Se realizaron procedimientos de restablecimiento de derechos en salud, garantizando el suministro de medicamentos bajo fórmula médica, la realización de exámenes de laboratorio, controles de crecimiento y desarrollo, atención por medicina especializada, aplicación de vacunas y reconocimientos médico-legales, así como acompañamiento durante los servicios de hospitalización.
Fortalecer las prácticas saludables en nutrición, higiene y autocuidado.	Se fortalecieron las prácticas de higiene y autocuidado mediante la implementación de rutinas de aseo personal.
Brindar un ambiente físico, higiénico, seguro y estimulante.	Se adecuaron los espacios habitacionales de acuerdo con la edad de los beneficiarios.
Garantizar un ambiente familiar afectuoso.	Se realizaron actividades orientadas al fortalecimiento de las relaciones familiares, tales como celebraciones de cumpleaños y creación y manipulación de materiales educativos adaptados a las necesidades de los niños.
Promover los valores y desarrollo de habilidades sociales, según ciclo vital de los niños, niñas y adolescentes.	Se fortalecieron en los menores hábitos de comunicación asertiva, actividades recreativas y de sano esparcimiento, promoviendo además el respeto hacia sí mismos y hacia su entorno.
Promover una dinámica relacional que favorezca la escucha y participación de los niños, niñas y adolescentes.	Se brindó a los menores la oportunidad de ser escuchados y tenidos en cuenta en diferentes temas de carácter familiar y psicosocial.
Realizar actividades cotidianas que permitan la ocupación sana del tiempo libre según intereses, habilidades y etapa del ciclo vital.	Durante el tiempo libre, los menores participaron en actividades de sano esparcimiento, tales como lectura, juegos en el lugar de residencia y vinculación a programas deportivos de carácter municipal e institucional.
Garantizar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en las actividades de la familia.	Los niños participaron en las actividades cotidianas del hogar, haciendo uso de espacios comunes como el comedor, la sala y el patio de juegos.
Garantizar el acceso a la información.	A los menores se les brindó la oportunidad de conocer el avance de sus procesos.
Promover la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.	Los menores participaron en juegos y actividades manuales tanto en el interior del hogar como en las instituciones educativas, además de vincularse a actividades acordes con su edad.
Orientación a los niños, niñas y adolescentes para que identifiquen y afronten situaciones de riesgo.	Se fortalecieron las prácticas de autocuidado y se restringió el acceso a lugares que pudieran representar riesgos, tales como balcones y escaleras.

Entregar oportunamente la dotación básica, dotación personal y los implementos de aseo personal necesarios durante la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el hogar.	Se suministró dotación para el aseo personal y el mantenimiento habitacional.
Informar a los niños, niñas y adolescentes sobre su situación actual, por qué se encuentra en el programa y su proceso a seguir.	Por medio del equipo psicosocial y la familia, se informó a los menores sobre el motivo y los avances de sus procesos.
Llevar a cabo alianzas con otros actores del sistema para favorecer el ejercicio de los derechos y mejorar la calidad de la atención.	Se establecieron alianzas con Cultivarte, la UAI, la iglesia cristiana y las instituciones educativas, con el fin de fortalecer los procesos de atención y acompañamiento a los menores.
Llevar un libro de control estadístico con todos los datos personales de los niños, niñas y adolescentes que ingresen al HOGAR DE PASO, donde se especificará la fecha de ingreso y de salida de la modalidad.	El hogar de paso cuenta con un archivo organizado en el que reposa, de manera diligente, la información correspondiente a los ingresos y egresos de los menores.
Aportar la información requerida por la Comisaría de Familia.	Se brindó información oportuna sobre los menores y las estadísticas requeridas, de acuerdo con las solicitudes presentadas.
Apoyar constantemente al Comisario de Familia en Programas que involucre la Protección de los niños, niñas y adolescentes y grupos familiares.	Se brindó apoyo a la oficina de comisaría en las actividades administrativas asignadas.
Realizar acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes a su cargo en el sistema educativo y de salud.	Se realizó acompañamiento a los menores en el acceso al sistema de salud y a las instituciones educativas, aportando además información relevante para el avance de sus procesos.
Facilitar el proceso de egreso del niño, niña y adolescente a su cargo del programa reforzando sentimiento de afecto, seguridad y confianza en sí mismo.	Se brindaron pautas de autocuidado e identificación de riesgos presentes en su entorno y en la sociedad.
Disponer de los servicios básicos como acueducto, alcantarillado, gas, energía eléctrica y sistema de comunicación, con el fin de garantizar las condiciones para la atención de los niños, niñas y adolescentes.	El hogar cuenta con los servicios públicos necesarios, los cuales son puestos a disposición de los menores para garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad.
Dotar adecuadamente los espacios en donde se desarrolla el programa.	Se realizó la entrega de dotación habitacional y de los diferentes espacios del hogar, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para los menores.

Realizar un plan de prevención de desastre y de riesgo de accidentes, teniendo en cuenta las posibilidades, capacidades y destrezas de los beneficiarios.	Durante el mes, se trabajó la parte pedagógica con los menores, orientada a la identificación de zonas de riesgo y a la puesta en práctica de protocolos e identificación de emergencias.
Velar por la integridad física, moral y psicológica de los niños, niñas y adolescentes que estén a su cargo.	El acompañamiento a los menores se realizó de manera presencial las 24 horas del día, los 7 días de la semana, garantizando su integridad física.
Realizar todas las actividades con los niños, niñas y adolescentes a su cargo, tendientes al desarrollo de los potenciales humanos de acuerdo a las directrices de los lineamientos técnicos emitidos por el ICBF, ley 12 de 1991, la ley 1098 de 2006, la Constitución Política de Colombia, tratados y convenios internacionales y demás normas concordantes.	Todas las actividades desarrolladas en el hogar se ejecutaron conforme a los lineamientos técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de garantizar la protección y el restablecimiento de los derechos de los menores.

2.1 COMPROMISOS:

Cumplimiento diariamente con las actividades contractuales.

3. ANEXOS

MARQUE X	DESCRIPCIÓN		*Aplica para Contratos:*
	Cuenta de Cobro o Factura Numero No	004	*Prestación de Servicios - Convenios - Arrendamiento - Suministro - Obra*
	Informe de Actividades con sus respectivas evidencias (listados de asistencia, fotografías, etc) **Nota:** Para cada uno de los registros fotográficos y/o listados de asistencia, especificar la fecha y el evento al que corresponden. **Nota:** Para los contratos relacionados con obra se anexara Acta de avance de obra y lista de chequeo de supervisión o interventoría de obra, ambos soportes debidamente firmadas por las partes, para el primer pago copia de amparos		*Prestación de Servicios - Convenios - Suministro - Obra*
	Planilla de seguridad social *(Persona Natural)* y/o Certificado de Paz y Salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad. *(Persona Jurídica)* ***Nota:*** *Con lo anterior se deberá anexar para el caso de persona jurídica, tarjeta Junta de Contadores del revisor fiscal.* ***Nota:*** *En los Convenios Interadministrativos, Contratos Interadministrativos, Convenios de Asociación, Convenios de Cooperación, se deberá anexar certificado o constancia que acredite o evidencie el pago de la seguridad social*		*Prestación de Servicios - Convenios - Suministro - Obra*
	Soporte de consulta en Adress, de los últimos tres periodos compensados por el contratista		*Prestación de Servicios - Arrendamiento - Suministro - Obra*
	Soporte de Entrada al Almacén (cuando Aplique)		*Suministro*
	Plan de Inversiones o amortización de obra **Nota**: Aplica para pago anticipado o anticipo		*Obra*

Para el primer pago del contrato además de los anexos correspondientes se deberá relacionar, Pago de Seguridad Social detallada con IBC, Certificado de afiliación a EPS, FPP y ARL, Copia del RUT, Certificación Bancaria.
Para el ultimo pago del contrato además de los anexos correspondientes se deberá relacionar, Acta de Terminación y/o Acta de liquidación.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor del Contrato	$ 15.384.000,oo
Pagos Realizados:	$6.068.137,oo
Pago autorizado con el presente informe	$2.564.000,oo
Porcentaje de ejecución financiera:	56,11%

5. INFORME JURÍDICO:

No hubo reclamaciones, ni controversias entre las partes.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 2.564.000, oo).**

JUAN DAVID LONDOÑO GIL
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Eliana Astrid García García Técnico Operativo Servicios Administrativos	Eliana G.	19-05-2026
Proyecto Revisó y Aprobó	Juan David Londoño Gil Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		19-05-2026
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			